

En lo que tubiere por combeniente.  
El Senor D. Juan. Parra Divo que en Embax  
de haues concurredo a la admision que debiere de los  
dos memoriales que se presentaron el dia de del  
Corre. D. Alonso Melg. y de otro de <sup>do</sup> C. por Juan  
Pillen de una Man. y los dictámenes que cada  
uno de los Cavalleros Capitulares an copiado  
en su acuerdo y que en el mismo de la quibota  
copiando de otro de alguno puede dar la solud. q.  
desapara. En mayora veynte de comun de con  
forma con el que en esta Paron Dia el Sr.  
D. Jul. Pablo Salazar que en a concurredo al prin  
cipio de mayo, y en la tarde de Media Continuan  
de lo a faltado del

D. Oisropos El Senor Al. Mayor Divo que en aten  
cion a que el Senor D. Juan. Parra Melg. viene  
dado de todo sin conculta de la deya por el que  
admira la por su ray para Cobay. D. Alonso Melg.  
y que los demas Cavalleros Capitulares que en  
terados andado de todo. Como les a pasado  
por deber benir insuando de lo que pro que a  
da uno puede aver. y que como es notoria a unq.  
El Senor D. Juan Pablo Salazar concurredo esta  
manera de allanotiziam. de acuerdo de por lo  
que no abra podido concurredo de la tarde y que  
sion es memorito de difera. C. de Ayuntam.  
puede Causas la Dilat. q. a unq. perfurino a la  
Causa. p. por lo que manda que se abra C. de  
in comben. D. Senor D. Juan. Parra de  
En la forma que tubiere por comben. de con for  
me con qualquiera de los de. Dado, pues al  
general el C. de los Abogados con a p. x. i. b. i. m.  
que los perfurino que de biguere de la dilat.  
Se ande que n. t. y. y. de D. Senor.